

El presente anuncio en el sitio web de TED: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:449602-2020:TEXT:ES:HTML>

**España-Vila de Cruces: Lámparas de alumbrado público
2020/S 187-449602**

Anuncio de adjudicación de contrato

Resultados del procedimiento de contratación

Suministros

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

- I.1) **Nombre y direcciones**
Nombre oficial: Concello de Vila de Cruces
Número de identificación fiscal: P3605900D
Dirección postal: Plaza Juan Carlos I
Localidad: Vila de Cruces
Código NUTS: ES114 Pontevedra
Código postal: 36590
País: España
Persona de contacto: Patricia Sánchez Castelo
Correo electrónico: secretariageneral@viladecruces.es
Teléfono: +34 986582017
Fax: +34 986582317
Direcciones de internet:
Dirección principal: <http://viladecruces.gal/index.php/gl/>
Dirección del perfil de comprador: <https://www.contratosdegalicia.gal/consultaOrganismo.jsp?lang=es&ID=800&N=278&OR=278>
- I.2) **Información sobre contratación conjunta**
- I.4) **Tipo de poder adjudicador**
Autoridad regional o local
- I.5) **Principal actividad**
Servicios públicos generales

Apartado II: Objeto

- II.1) **Ámbito de la contratación**
- II.1.1) **Denominación:**
Renovación de las instalaciones de alumbrado público con el fin de reducir las emisiones de CO2 a la atmósfera en el término municipal de Vila de Cruces (Pontevedra)
- II.1.2) **Código CPV principal**
34928530 Lámparas de alumbrado público
- II.1.3) **Tipo de contrato**
Suministros
- II.1.4) **Breve descripción:**

La intervención consiste en la renovación de las instalaciones de iluminación pública con el fin de reducir las emisiones de CO2 a la atmósfera en el término municipal de Vila de Cruces.

II.1.6) **Información relativa a los lotes**

El contrato está dividido en lotes: no

II.1.7) **Valor total de la contratación (IVA excluido)**

Oferta más baja: 684 094.20 EUR / Oferta más elevada: 718 370.19 EUR considerada

II.2) **Descripción**

II.2.1) **Denominación:**

II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**

31527200 Luces para alumbrado exterior

31530000 Partes de lámparas y material de alumbrado

45316000 Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización

II.2.3) **Lugar de ejecución**

Código NUTS: ES114 Pontevedra

Emplazamiento o lugar de ejecución principal:

Término municipal de Vila de Cruces.

II.2.4) **Descripción del contrato:**

La renovación de las instalaciones de iluminación pública con el fin de reducir las emisiones de CO2 a la atmósfera en el término municipal de Vila de Cruces (Pontevedra).

II.2.5) **Criterios de adjudicación**

Precio

II.2.11) **Información sobre las opciones**

Opciones: sí

Descripción de las opciones:

El precio no es el único criterio de adjudicación y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación.

II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: sí

Identificación del proyecto:

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un porcentaje máximo del 80 %.

II.2.14) **Información adicional**

Apartado III (información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico).

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Descripción**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Procedimiento abierto

IV.1.3) **Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición**

IV.1.6) **Información sobre la subasta electrónica**

IV.1.8) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: sí

IV.2) **Información administrativa**

IV.2.1) **Publicación anterior referente al presente procedimiento**

Número de anuncio en el DO S: [2020/S 022-047748](#)

IV.2.8) **Información sobre la terminación del sistema dinámico de adquisición**

IV.2.9) **Información sobre la anulación de la convocatoria de licitación en forma de anuncio de información previa**

Apartado V: Adjudicación de contrato

Denominación:

Renovación de las instalaciones de iluminación pública con el fin de reducir las emisiones de CO2 a la atmósfera en el término municipal de Vila de Cruces (Pontevedra)

Se adjudica un contrato/lote: sí

V.2) **Adjudicación de contrato**

V.2.1) **Fecha de celebración del contrato:**

14/09/2020

V.2.2) **Información sobre las ofertas**

Número de ofertas recibidas: 16

El contrato ha sido adjudicado a un grupo de operadores económicos: no

V.2.3) **Nombre y dirección del contratista**

Nombre oficial: Formatesa Lalín, S. L.

Número de identificación fiscal: B36548873

Dirección postal: Avenida de Cruces, 22

Localidad: Lalín

Código NUTS: ES114 Pontevedra

Código postal: 36590

País: España

Correo electrónico: info@formatesa.com

Teléfono: +34 986781141

El contratista es una PYME: sí

V.2.4) **Información sobre el valor del contrato/lote (IVA excluido)**

Valor total inicial estimado del contrato/lote: 662 784.84 EUR

Valor total del contrato/lote: 565 367.11 EUR

V.2.5) **Información sobre la subcontratación**

Apartado VI: Información complementaria

VI.3) **Información adicional:**

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Nombre oficial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad Autónoma de Galicia

Dirección postal: Rúa Raxeira, 52

Localidad: Santiago de Compostela

Código postal: 15781

País: España

Correo electrónico: tacgal@xunta.gal

Teléfono: +34 881995481

Fax: +34 881995485

Dirección de internet: <https://tacgal.xunta.gal/index.html>

VI.4.2) **Órgano competente para los procedimientos de mediación**

VI.4.3) **Procedimiento de recurso**

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:

El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles. Dicho plazo se computará:

a) cuando se interponga contra el anuncio de licitación, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de su publicación en el Perfil del Contratante;

b) cuando el recurso se interponga contra el contenido de los pliegos y demás documentos contractuales, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el Perfil del Contratante el anuncio de licitación, siempre que en este se haya indicado la forma en que los interesados pueden acceder a ellos. Cuando no se hiciera esta indicación el plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a aquel en que se le hayan entregado al interesado los mismos o este haya podido acceder a su contenido a través del Perfil del Contratante.

En el caso del procedimiento negociado sin publicidad el cómputo del plazo comenzará desde el día siguiente a la remisión de la invitación a los candidatos seleccionados.

En los supuestos en que, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la presente Ley, los pliegos no pudieran ser puestos a disposición por medios electrónicos, el plazo se computará a partir del día siguiente en que se hubieran entregado al recurrente.

Con carácter general no se admitirá el recurso contra los pliegos y documentos contractuales que hayan de regir una contratación si el recurrente, con carácter previo a su interposición, hubiera presentado oferta o solicitud de participación en la licitación correspondiente sin perjuicio de lo previsto para los supuestos de nulidad de pleno derecho;

c) cuando se interponga contra actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación o contra un acto resultante de la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción;

d) cuando se interponga contra la adjudicación del contrato el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado ésta, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional 15.^a a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento;

e) cuando el recurso se interponga en relación con alguna modificación basada en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la presente Ley, por entender que la modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el Perfil del Contratante;

f) cuando el recurso se interponga contra un encargo a medio propio por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 32 de la presente Ley, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el Perfil del Contratante;

g) en todos los demás casos, el plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la notificación realizada, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional 15.^a;

2) No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad previstas en el apartado 2, letras c), d), e) o f) del artículo 39, el plazo de interposición será el siguiente:

2.1) treinta días a contar desde la publicación de la formalización del contrato en la forma prevista en esta Ley, incluyendo las razones justificativas por las que no se ha publicado en forma legal la convocatoria de la licitación o desde la notificación a los candidatos o licitadores afectados, de los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueron determinantes de la adjudicación a su favor;

2.2) en los restantes casos, antes de que transcurran seis meses a contar desde la formalización del contrato.

VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**

Nombre oficial: Departamento de Secretaría Ayuntamiento de Vila de Cruces
Dirección postal: Plaza Juan Carlos I
Localidad: Vila de Cruces
Código postal: 36590
País: España
Correo electrónico: secretariageneral@viladecruces.es
Teléfono: +34 986582017
Fax: +34 986582317
Dirección de internet: <http://info@viladecruces.es>

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**
21/09/2020